

**RESOLUCIÓN N° 162-IFDC-SL/23**

San Luis, 21 de junio de 2023

**VISTO:**

La NOA N° 617-IFDC-SL/23 presentada por el alumno **STaurini Billiardi Cristian Ariel**, DNI N° **39.993.735**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Historia, Registro N° 03-0031/17, por la cual solicita su readmisión en el IFDC – SL, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno fue inscripto inicialmente en la cohorte 2017, en el plan de estudios del Profesorado de Educación Secundaria en Historia aprobado por Resolución N° 20-ME-2014, el cual estuvo vigente desde 2014 hasta 2021 inclusive;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 11-ME-2022;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por el alumno al momento de la cursada correspondiente al plan de estudios establecido por Resolución N° 20-ME-2014, ajustando su situación académica al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 11-ME-2022, reglamentadas por Resoluciones Rectorales N° 65-IFDC-SL/22, 245-IFDC-SL/22 BIS, 253-IFDC-SL/22 y 53-IFDC-SL/23;

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50 PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que el Art. 8° del RAI establece que sólo se otorgarán equivalencias de unidades curriculares aprobadas;

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/17 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si el alumno conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole al alumno las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

Que habiendo evaluado la nota del interesado, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora del  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN N° 162-IFDC-SL/23**

San Luis, 21 de junio de 2023

**Art.1°.**-Dar de baja el Registro N° 03-0031/17 correspondiente al plan de estudio aprobado por Resolución N° 20-ME-2014.-

**Art.2°.**-APROBAR la solicitud de readmisión al alumno **STaurini Billardi Cristian Ariel**, DNI N° 39.993.735, otorgándole nuevo número de Registro N° 03-0078/23 en el plan de estudio vigente aprobado por Resolución N° 11-ME-22.-

**Art.3°.**-Dar por acreditado al alumno mencionado en el Art. 2°, el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Educación Secundaria en Historia.-

**Art.4°.**-Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

Unidad Curricular Profesorado de Educación Secundaria en Historia Plan de Estudio Res. N° 20-ME-2014 y estado de la Unidad Curricular	Corresponde a Unidad Curricular Profesorado de Educación Secundaria en Historia Plan de Estudio Res. N° 11-ME-2022	Condición de la equivalencia	Calificación
Alfabetización Académica Aprobada 15/12/20 - 6,00	Alfabetización Académica	Total	6,00 (Seis con 00/100)
Alfabetización Digital Aprobada 23/06/17 - 7,00	Alfabetización Digital	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Arqueología Prehistoria Aprobada 11/08/20 - 6,00	Arqueología Prehistoria	Total	6,00 (Seis con 00/100)
Didáctica General Aprobada 03/12/20 - 7,00	Didáctica General	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Geografía Aprobado 17/12/17 - 10	Geografía	Total	10 (Diez)
Introducción al Conocimiento Histórico Aprobada 04/03/20 - 4,00	Introducción a la Historia	Total	4,00 (Cuatro con 00/100)
Pedagogía Aprobada 24/02/21 - 8,00	Pedagogía	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Práctica Docente I Aprobada 04/12/20 - 10	Práctica Docente I	Total	10 (Diez)





**RESOLUCIÓN N° 162-IFDC-SL/23**

San Luis, 21 de junio de 2023

Sociología de la Educación Aprobada 16/03/21 - 8,00	Sociología de la Educación	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Práctica Docente II Aprobada 16/11/22 - 9,00	Práctica Docente II	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Historia Mundial II Regularizada 25/06/21	Historia Mundial II: No corresponde equivalencia por no estar acreditada	-----	-----
Historia Americana I Regularizada 19/11/21	Historia Americana I: No corresponde equivalencia por no estar acreditada	-----	-----
Didáctica de la Historia Regularizada 22/11/22	Didáctica de la Historia: No corresponde equivalencia por no estar acreditada	-----	-----

**Art.5°.-**Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por Mesa de Entrada comunicar al alumno interesado.-

**Art.6°.-**Publicar y archivar.-



  
Eso. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES  
Rectora  
IFDC San Luis